



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021-2027



**SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, a 21 de junio del 2024

OFICIO NÚMERO: SB/DAS/081/2024

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información con folio
2928085240000063

ENRIQUE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

PRESENTE

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, le informo que en relación con su solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio **2928085240000063** en la que a la letra manifiesta:

Hola buen día, le solicité saber cuántos contratos asignó la Secretaría Desarrollo Social en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana SA de CV, cuánto dinero asignó la Secretaría Desarrollo Social en contratos en 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 a la empresa la Cosmopolitana S.A. de C.

Al respecto, emito respuesta proporcionada vía Plataforma Nacional de Transparencia, con remitente al correo electrónico establecido en su solicitud de información enrique.jimenez@cobertura.mx para su atención:



La Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala le informa:

- I. El seis de septiembre del dos mil veintiuno, se publicó, en el Periódico Oficial No. Extraordinario el Decreto no. 345 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se creó la Secretaría de Bienestar, como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Tlaxcala.***

- II. El inciso B) del artículo Décimo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública referida en el párrafo precedente, estableció que la Secretaría de Bienestar entraría en funciones el primero de enero del dos mil veintidós.***

En este sentido, le comunico que en cumplimiento a su solicitud de información donde solicita conocer el número de contratos, así como la asignación de recursos públicos a favor de la empresa la Cosmopolitana SA de CV., y luego de realizar una revisión minuciosa, en los archivos que obran en poder de esta Dependencia; le informo que no se cuenta información de la empresa mencionada, por lo que no es posible proporcionarla.

Lo que antecede con fundamento en el artículo 55 y 56 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 8, 16, 39 fracciones X, XXII; del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 113, 117 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE 
TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
 **SECRETARÍA
DE BIENESTAR
TLAXCALA**
REGIÓN DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MTRO. JOSÉ GARCÍA MACÍAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA